

Ciudad de México, 29 de enero de 2017

Comunicado de prensa 004/2017

COLOCARÁ FONACOT 15 MIL 972 MDP EN CRÉDITOS A TRABAJADORES EN 2017

- ***Serán mil 452 mdp adicionales a la meta programada originalmente para 2016.***
- ***El monto aprobado para este año se distribuirá en las seis regiones del País en que se encuentran distribuidas las 90 sucursales del Instituto.***

Para este año, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ha programado otorgar un total de 15 mil 972 millones de pesos en créditos a los trabajadores de la economía formal, monto superior en mil 452 millones de pesos (10 por ciento) a la meta de colocación originalmente planeada para el ejercicio 2016.

El monto de financiamiento alcanzó el año pasado 15 mil 447 millones de pesos, cuando la meta autorizada por el Consejo Directivo del Instituto, presidido por el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, fue de 14 mil 520 millones de pesos en créditos.

El titular de la STPS explicó que la cantidad aprobada para 2017 se colocará de la siguiente manera en las seis regiones del País en que se encuentran distribuidas las 90 sucursales del FONACOT:

- Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 2 mil 968.55 millones de pesos.
- Centro (Morelos, Oaxaca, Hidalgo, Puebla y Estado de México), mil 587.97 millones.
- Norte (Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur) 3 mil 732.37 millones.
- Noreste (Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, San Luis Potosí y Durango) 3 mil 342.36 millones.
- Occidente (Jalisco, Nayarit, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro y Michoacán) 2 mil 552.02. millones
- Sureste (Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Veracruz y Tabasco) Mil 788.73 millones de pesos.

La colocación de créditos prevista para este año por 15 mil 972 millones de pesos toma en cuenta la tendencia de crecimiento progresivo y constante que han registrado el monto del financiamiento y el número de trabajadores que han ejercido su derecho al crédito

FONACOT a partir de 2013, misma que se mantuvo el año pasado cuando se rebasó con 927 millones de pesos el importe programado para el ejercicio de 2016.

Mientras en 2012 se otorgaron 8 mil 551 millones de pesos en créditos, en 2013 el monto ascendió a 10 mil 523 millones; en 2014 el importe fue de 11 mil 221; en 2015 llegó a los 14 mil 275 y en 2016 se alcanzó 15 mil 447 millones de pesos, con lo que el año pasado se beneficiaron directamente un millón 17 mil 330 trabajadores y de manera indirecta, 3 millones 967 mil 587 personas, considerando a los trabajadores que ejercieron su derecho al crédito y a sus familias.

De igual manera durante los primeros cuatro años de la actual administración ha crecido el número de trabajadores que tiene acceso al servicio de financiamiento que les brinda el Gobierno de la República a través del FONACOT: mientras en 2012 obtuvieron créditos de la institución 61 mil 488 trabajadores, en 2013 resultaron beneficiados 961 mil 770 trabajadores; en 2014 se otorgó crédito a 942 mil 558; en 2015 a un millón 25 mil 294 empleados y el año pasado ejercieron su derecho al crédito un millón 17 mil 330 trabajadores.

El Director General del Instituto, César Alberto Martínez Baranda, detalló que este crecimiento en la colocación de créditos y número de trabajadores beneficiados se debe, entre otras acciones, a la promoción realizada conjuntamente por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el FONACOT entre los centros de trabajo para que se afilien al organismo, con el fin de que los empleados tengan el derecho de obtener créditos accesibles a través de este organismo.

También a la modernización de su plataforma tecnológica -especialmente la instrumentación del Sistema de Crédito Seguro, que se puso en marcha el año pasado-; a la realización durante 2016 de 10 Caravanas de Crédito y Servicios, así como a la inauguración de nuevas sucursales, la apertura de ellas en sábados y domingos y la ampliación de horarios.

Mencionó, asimismo, que en el aumento del otorgamiento de créditos han jugado un papel fundamental las reformas estructurales, principalmente la Reforma Laboral, que al hacer obligatoria la afiliación de los centros de trabajo al FONACOT busca garantizarles el derecho de obtener créditos accesibles que no todos pueden conseguir en instituciones bancarias y, cuando los adquieren fuera del circuito financiero les resultan muy onerosos.

Por su parte, la Reforma Financiera le dio al Instituto un trato de entidad de fomento y le permitió elevar su techo de endeudamiento para ampliar su capacidad de otorgar créditos en todo momento.

—o0o—